



City of Corona  
Department of Water & Power  
Maintenance Services Division  
C/O City Clerk's Office  
400 S. Vicentia Avenue  
Corona, CA 92882

May 5, 2017

### **AVISO DE AUDIENCIA PUBLICA**

**PARA CONSIDERAR EL ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS ADICIONALES PARA EL SERVICIO DE RESIDUO SOLIDOS, UN CARGO DE FACTURACION RESIDENCIAL Y UN CARGO ADMINISTRATIVO POR EL SERVICIO DE RECICLAJE, APROBACION DE UN CAMBIO EN EL INDICE Y EL PERIODO DE AJUSTES AUTOMATICO DE INFLACION PARA EL PASS-THROUGH, Y AUTORIZACION DE AJUSTES DE INFLACION AUTOMATICOS CON RELACION AL PASS-THROUGH POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS**

**SE NOTIFICA** que el Consejo Municipal de la Ciudad de Corona (la "Ciudad") llevará a cabo una Audiencia Pública el **21 de junio de 2017a las 6:30 pm en la Cámara del Concejo (Council Chambers) en el 400 S. Vicentia Avenue, Corona, California 92882**, o tan pronto como la cuestión podrá ser oído para considerar: (1) adoptar tarifas adicionales para el servicio de residuo solidos: (2) establecer un cargo de facturación para el servicio de reciclaje para cuantas comerciales y residenciales multifamiliares conforme a AB 341: (3) establecer un cargo de facturación para cuentas residenciales: (4) autorizar un cambio al índice y el periodo de ajustes automático de inflación relacionados con la tarifa pass-through: (5) autorizar cambios automáticos de inflación relacionados con el Pass-Through sobre todas las tarifas actuales y nuevos cargos por un periodo de cinco años de acuerdo al Código de Gobierno Sección 53756. Si las tarifas son aprobadas, los ajustes entrarán en vigencia a partir del 1 de agosto de 2017.

### **PROPUESTAS DE CARGOS Y TARIFAS DE RESIDUOS SOLIDOS**

#### **(RECICLAJE DE RESIDUOS ORGANICOS)**

Servicios de recolección de residuos sólidos son proporcionados por Waste Management of Inland Empire ("Waste Management") en virtud de un contrato de franquicia con la Ciudad. Según la ley de la Asamblea ("AB") 1826 que paso en septiembre del 2014, ciertas empresas deben separar los desperdicios de comida y recortes del jardín ("residuos orgánicos") con el propósito de reciclar. Para cumplir con AB 1826, la ciudad debe proporcionar servicios de reciclaje de residuos orgánicos a través de su franquiciado recolector de residuo sólidos, Waste Management. Las propuestas de tarifas para el Servicio de Reciclaje Orgánico se destacan en gris en la página A-5 del Anexo "A" adjunto a este aviso.

#### **(TARIFAS POR CONFISCAR RECOLECTORES ILEGALES)**

El Código Municipal de Corona ("CMC") 8.20.080 establece que sólo los recolectores de residuos sólidos que tienen un contrato de franquicia o un contrato con la Ciudad son capaces de recoger residuos sólidos o materiales reciclables. La Sección 8.20.085 de la CMC prohíbe además el uso de contenedores no autorizados de desechos o reciclaje en la ciudad, y establece que los contenedores no autorizados pueden ser confiscados por la Ciudad después de los procedimientos de notificación apropiados. CMC 8.20.085 permite a la Ciudad delegar la autoridad para retirar contenedores no autorizados a su franquicia de residuos sólidos, y permite que un cargo sea cobrado al propietario del contenedor para recuperar los costos asociados con estas actividades, incluyendo, pero no limitado a remolque, transporte, disposición de los contenidos, almacenamiento y administración. Waste Management busca establecer una tarifa diaria de \$ 64.15 para contenedores confiscados. Las propuestas de las tarifas para Recolectores Ilegal Confiscados se destacan en gris en la página A-5 del Anexo "A" adjunto a este aviso.

#### **(CAMBIO AL INDICE IPC Y PERÍODO DE CALCULO)**

El Acuerdo de Franquicia permite que las tarifas de servicios de recolección de residuos sólidos se ajusten anualmente para reflejar los cambios en el Índice de Precios al Consumidor ("IPC"). El Acuerdo de Franquicia especifica el uso del IPC para el Área Metropolitana de Los Angeles-Anaheim-Riverside para el período de marzo a marzo. El aviso previo y la aprobación de tales ajustes automáticos se dio en 2015 para el período de cinco años entre 2016 y 2020. Waste Management ha solicitado que el IPC cambie al Departamento de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos ("US BLS") para Agua, Drenaje Publico y Residuo Solidos y que el período de tiempo para el cálculo del US BLS sea de diciembre a diciembre. Según lo discutido en la "Inflación Automática de Pass-Through" debajo, este método de ajuste automático cambiado sería para un período de cinco años entre 2018 y 2022 y reemplazaría el método y periodo aprobado anterior.

#### **(CARGO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO DE RECICLAJE)**

Waste Management lleva a cabo ciertas funciones, incluyendo la creación, impresión y envío de folletos informativos, la realización de auditorías sobre el terreno y otros esfuerzos para ayudar a la Ciudad y educar a los clientes sobre programas de reciclaje y asegurar el cumplimiento de leyes y programas requeridas del estado de California,

FOR ADDITIONAL INFORMATION, PLEASE VISIT OUR WEBSITE AT [WWW.CORONADWP.ORG](http://WWW.CORONADWP.ORG), OR CONTACT CUSTOMER SERVICE AT (951) 736-2234.

incluyendo AB 341 y AB 1826. Waste Management propone establecer un cobro de Servicio Administrativo de Reciclaje ("RASC") de \$ 0.03 por yarda por contenedor para cada cubo de basura, reciclaje y basura orgánica, que se aplicaría a complejos residenciales comerciales y multifamiliares con más de cinco unidades. El RASC se utilizaría para pagar los programas de reciclaje y los esfuerzos de educación y divulgación mencionados anteriormente. La propuesta RASC se destaca en gris en las páginas A-2 a A-4 del Anexo "A" adjunto a este aviso.

### **(CARGO DE FACTURACIÓN RESIDENCIAL)**

La Sección 6B del Acuerdo de Franquicia establece que la Ciudad puede ordenar a Waste Management que cobre a los clientes y remite a la Ciudad un cargo de facturación para compensar los costos directos e indirectos incurridos por la Ciudad para proveer servicios de facturación para los clientes de Waste Management. El Departamento de Agua y Energía de la Ciudad de Corona (DWP) cobra y colecta los cargos por servicios de basura y reciclaje proporcionados por Waste Management a clientes residenciales. La ciudad desea establecer un cargo de facturación residencial de \$0.44 por mes por cada cuenta residencial para cubrir costos incurridos por DWP para proporcionar servicios de facturación para los clientes. La propuesta del cargo de facturación residencial se destaca en gris en la página A-1 del Anexo "A" adjunto a este aviso.

### **(AJUSTE DE INFLACION EFECTIVO EL 1 DE AGOSTO DE 2017)**

Se propone que todas las tarifas, tasas y cargos actuales del servicio de residuos sólidos incluyan un ajuste de inflación usando el nuevo índice y el período de cálculo especificado en este aviso. Dichas tarifas, tasas y cargos, según se ajustan, son aquellos que no se destacan en gris en el Anexo "A" adjunto a este aviso. Si se aprueba, las tarifas, tasas y cargos incluidos en el Anexo "A" entrarán en vigencia a partir del 1 de agosto de 2017.

### **(INFLACION AUTOMATICA DE PASS-THROUGH)**

Como parte de estos procedimientos, la Ciudad también propone autorizar, por un período de cinco años (2018 a 2022), futuros ajustes inflacionarios anuales automáticos en todas las tarifas, tasas y cargos actuales y nuevos de los servicios de residuos sólidos, todos los cuales están mencionados en el Anexo "A" adjunto a este aviso. Estos ajustes inflacionarios automáticos están autorizados de acuerdo con la Sección 53756 del Código Gubernamental y se basan en: (1) cambios del IPC al índice US BLS de Agua, Drenaje Público y Residuo Sólidos, de todos los consumidores urbanos durante el período de diciembre a diciembre; y (2) cambios en los costos de vertederos. Avisos de cualquier futuro ajuste a las tarifas del servicio de residuos sólidos basado en tales ajustes inflacionarios será proporcionado por Waste Management al menos 30 días antes de la fecha efectiva de dichos ajustes.

### **AUDIENCIA Y PROTESTAS PUBLICAS**

Cualquier dueño de la propiedad o cualquier inquilino (es decir, el cliente registrado) responsable directamente del pago de las tarifas de servicios de residuos sólidos pueden presentar una protesta por escrito a los cambios propuestos en las tarifas a los cargos por servicio de residuos sólidos de la Ciudad; condición, sin embargo, sólo una protesta se contará per parcela identificada. Cualquier protesta escrita debe: (1) afirmar que el dueño de la propiedad identificada o cliente registrado está en oposición a las propuestas de cambios en los tipos de residuos sólidos; (2) proporcionar la ubicación de la parcela identificada (por número de parcela del asesor o dirección de la calle); y (3) el nombre y la firma del dueño de la propiedad o cliente registrado que presenta la protesta. Las protestas escritas podrán presentarse por correo o en persona la oficina de **City Clerk al 400 S. Vicentia Avenue, Corona, California 92882**, o en la Audiencia Pública (fecha y hora señalados anteriormente), siempre que se reciban antes de la conclusión de los comentarios públicos de la Audiencia Pública. No se aceptará ninguna protesta enviada por correo electrónico u otros medios electrónicos. Por favor, identifique en el frente del sobre para cualquier protesta, ya sea por correo o entregarse personalmente a la oficina de City Clerk, **ATT: Public Hearing on Solid Waste Rate Changes**.

En la Audiencia Pública la Ciudad va escuchar y considerar todas las protestas escritas y orales a los cambios propuestos en las tasas. Comentarios orales en la audiencia pública no se considerarán protestas formales sin ir acompañado de una protesta por escrito. Tras la conclusión de la audiencia pública, la Ciudad considerará la adopción de una resolución que autoriza las tasas de cambio en los cargos por el servicio de residuos sólidos de la Ciudad, como se describe en este documento. Si las protestas por escrito en contra de los cambios propuestos en las tasas como se indica anteriormente, no se presentan por la mayoría de los propietarios o clientes de registro de las parcelas identificadas en la que se proponen las tasas que se impongan, la Ciudad estará facultado para imponer los cambios en las tasas. Si se aprueba, los cambios propuestos en las tasas a las tarifas de servicios de residuos sólidos estarán en vigor con carácter retroactivo el 1 de agosto del 2017.

Para más detalles sobre las bases y razones de los cambios propuestos en las tasas de tarifas de servicios de residuos sólidos de la Ciudad o para cualquier pregunta que pueda tener con respecto a las propuestas de honorarios que deben imponerse a su parcela, por favor póngase en contacto con DWP al (951) 736-2234.

Este aviso está disponible en español en [www.CoronaDWP.org/Maintenance](http://www.CoronaDWP.org/Maintenance) o llamando al (951) 736-2234.